

95-13-EP

2013

**SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY**

**Oficio Nro. 57 -SSEPCPJA-13
Cuenca, Mayo 16 del 2013
Juicio 293-12**

**Señor
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Su despacho**

De mi consideración:

Señor Secretario, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a Usted la demanda de acción **EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** propuesta por el Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional en contra de la resolución dictada por esta Sala dentro de la acción de protección seguida por Wellington Miguel García Gavilanez; en esta virtud adjunto a dicha demanda la siguiente documentación: 1) El expediente signado con el No. 175- 12 de primera instancia tramitado en el Juzgado Segundo de Tránsito del Azuay 207 fojas. 2) Expediente de segunda instancia signada con el No.293-12 constante en 17 fojas; y, 3) Demanda de acción extraordinaria de protección constante en 9 fojas.

Del Señor Secretario, atentamente

[Handwritten Signature]
**Edgar Avila-Enderica
SECRETARIO RELATOR**

SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA DEL AZUAY
SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL
CUEENCA, ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy.....	22/05/2013
Por.....	A las..... 09:59
DOCUMENTOLOGIA	
i.) SECRETARIO GENERAL	